



RESOLUCION EXENTA Nº 664

COYHAIQUE, 27 ABR 2009

APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM MUNICIPALIDAD DE AYSEN Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE AYSEN.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio Ad Referéndum de fecha 07.04.2009, suscrito entre el Serviu Región de Aysén y la I. Municipalidad de Aysén, para la ejecución administrativa y técnica de los proyectos de pavimentación participativa para las calles y/o pasajes: Psje. Ñadis, Felisario Catalan, Calle General Marchant, Victor Domingo Silva, Manuel Rojas, Av. Costanera, Pje. Palena, Pje. Los Placeres, Arturo Prat Centro y Lago Riesco, Pje. Lago Vargas, Lago Juan A. Ríos, Lago Verde y Lago Atravesado, con cargo a los fondos del Programa de Pavimentación Participativa 18° Llamado.
- b) El Acuerdo Nº2.408 de 10.10.2008 del Consejo Regional de Aysén que aprueba la distribución porcentual comunal de fondos para el Programa de Pavimentos Participativos, 18º llamado.
- c) La Resolución Exenta Nº28 de 16.01.2009 de la Seremi Minvu Región de Aysén, que aprueba el listado definitivo de proyectos seleccionados y en lista de espera del Programa de Pavimentos Participativos 18° llamado.
- d) El Decreto de Hacienda Nº210 de 10.02.2009 que identifica el Presupuesto Vigente para el año 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 20.314 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009.
- f) Las facultades que me confieren los artículos 5, 27 y siguientes del D.L. Nº 1.305/76 (V. y U) y artículos 14, 16, 17 y 19 del D.S. Nº355/77 (V. y U.)
- g) La Resolución Nº1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Nº61 de 02.03.2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me nombra Director Serviu Región de Aysén;

RESOLUCION:

Apruébase en todas sus partes el Convenio Ad Referéndum, de fecha 02.04.2009, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén, que destinó una inversión total de \$626.574.770.- (seiscientos veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos) para la ejecución de los proyectos consignados en la letra a), de la presente Resolución.

2) El gasto del Servicio que demande la presente Resolución Exenta se imputará al, Item 02, Subtítulo 31, Asig. 004, Cod. Bip. 30081576-0 del presupuesto, Serviu Región Aysén.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE.

VICTOR CARDENAS VALENZUELA ARQUITECTO **DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN**

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Aysén.
- Seremi Minvu Región de Aysén.
- Departamento Programación y Control.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Depto. Técnico.
- Sergión Contabilidad

Sección Contabilidad.Departamento Jurídico.

- Oficina de Partes.

mmyhmmmm.